

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE AVALUÓ CATASTRAL PARA TRASPASO DE DOMINIO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
Descripción	Proceso de legalización de compra-venta de predio (urbano/rural) que detalla información catastral y se protocoliza en Notaría para su inscripción final en el Registro de la Propiedad.

¿A quién está dirigido?

Estos conjuntos definen los grupos de usuarios específicos para gestiones administrativas: Incluye a las Personas Jurídicas (tanto Privadas como Públicas) y a las Personas Naturales (sean ecuatorianas o Extranjeras), cubriendo las principales categorías de identificación.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Acceder a beneficio o servicio

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Especies valoradas pagadas en ventanilla de tesorería:

- Certificado de no adeudar al municipio del vendedor y comprador
- Certificado de bienes raíces
- Servicio administrativo
- Derecho de ficha catastral (solo para predios urbanos)

Documentos obligatorios:

- Solicitud de requerimiento con los datos completos, firma del propietario del predio, e indicar el correo electrónico y número telefónico.
- Escaneo de la factura de pago de la contribución especial de mejoras, de ser aplicable.
- Escritura de la propiedad.
- Minuta firmada por el abogado, si la firma es electrónica adjuntar el archivo original en pdf
- Subdivisión protocolizada y registrada para el caso de que el predio sea producto de una subdivisión o parcelación agrícola aprobada por la institución municipal
- Para el caso de subdivisiones o parcelaciones agrícolas, el urbanizador debe adjuntar la certificación de cumplimiento de ejecución de obras de infraestructura, emitido por la unidad de control urbano (si la certificación es con firma electrónica adjuntar el archivo en pdf original)
- Cedula y papeleta de votación del comprador y vendedor
- Pago del impuesto predial año actual
- Certificado de gravámenes actualizado solicitar y cancelar en el Registro de la Propiedad
- Plano georreferenciado en formato autocad versión 2010 y datum wgs84 con el siguiente contenido:

Capas: PREDIOS, BLOQUES-CONSTRUCTIVOS, ETIQ-BLO-CONS

Características: Los predios y bloques deben elaborarse como polyline- closed- yes

Especificaciones: En cada predio los bloques constructivos deben tener una enumeración continua, y cada piso del bloque deberá ser graficado con una capa diferente como polyline- closed- yes identificando el número de piso.

Tipología: Identificar el material empleado en la construcción.

El plano se entregara en archivo digital y escaneado con firma de responsabilidad del profesional y propietario.

Documentos especiales:

- Cuando en el trámite actué un apoderado, debe adjuntarse el poder, la cédula o tarjeta índice

¿Cómo hago el trámite?

La ciudadanía puede iniciar y/o completar este trámite mediante dos canales principales: enviando la documentación requerida por correo electrónico institucional y de forma presencial en las oficinas de Control Urbano.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

calculado por el departamento de Rentas

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario: de 07h30 a 16h30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Departamento de Gestión de Control Urbano Rural y Catastros

Correo Electrónico: acatastros@mmorona.gob.ec

Teléfono: (07)2700-143 ext. 1500

Transparencia